

ACTA

En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintimás del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, siendo las 12,20 hs, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Rendición de Cuentas de Administración Central Período 1995.

Mediante Nota Interna N° 235/96 el Cn. Schumann solicita se amplie el plazo para expedirse sobre la rendición de cuentas de la Administración Central, correspondiente al ejercicio 1995, de conformidad a lo premiso en el art. 7° de la Ley N° 50. El solicitante se fundamenta en la voluminosidad de la documentación y en la demora que se produjo respecto de su recepción.

Por una mayoría, se decide emitir resolución ampliando el plazo a 45 días. Fue mandado para más, se sea por fidejateada la presente, en la ciudad y fecha indicada. Acuerdo Plenario N° 98

